CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

LXV Legislatura
Comisión de Justicia

1 de marzo de 2022

Iniciativa:

Por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato**, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, **de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato** y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ***en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.***

Iniciantes:
Diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, de acuerdo con lo siguiente:

a) En relación a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a:
●Supremo Tribunal de Justicia; y
●Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado.

b) En relación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a:
●Fiscalía General del Estado; y
●Coordinación General Jurídica;

Así como a diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles.

3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo.

5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos.